

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 611292 “SUMINISTRO DE PRODUCTOS FUNGIBLES PARA EQUIPOS ANESTÉSICOS PARA CENTROS DE FAUNA AMENAZADA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 7.800,00 € (IVA no incluido).

En Sevilla, siendo el día 05/02/2026, Daniel Villanueva Pérez en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado presentado a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC por las personas licitadoras, y al posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 09 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 04/02/2026 a las 12:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 07/01/2026.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por el Portal de Contratación Electrónica SIREC, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

LICITADOR
LA CASA DEL CAMPO COMERCIAL AGROPECUARIA SL
GRUP GEPORK SA
RAFAEL DEL CAMPO SL

Una vez conocidas las personas licitadoras, la Unidad Técnica manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de las ofertas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, resultando lo siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
LA CASA DEL CAMPO COMERCIAL AGROPECUARIA SL	6.573,00 €
GRUP GEPORK SA	15.385,80 €
RAFAEL DEL CAMPO SL	7.039,22 €

En la presente licitación no se han identificado grupo de empresas.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada.

La empresa GRUP GEPORK SA, ha ofertado por un importe superior al de licitación.

El artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, establece la exclusión de las empresas que oferten por encima del importe de licitación.

La Unidad Técnica acuerda solicitar subsanación a los licitadores la documentación que se relaciona a continuación, concediéndole para ello un plazo no superior a tres días naturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP).

LICITADOR	SUBSANACIÓN
LA CASA DEL CAMPO COMERCIAL AGROPECUARIA SL	- Debe presentar la documentación administrativa requerida debidamente rellenada, al menos, el ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA PARA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. - Debe presentar la oferta económica cumplimentando la Relación Valorada con todos los valores requeridos y la declaración responsable del encabezado.

Una vez terminado el plazo de presentación de subsanación el día 09/02/2026, la Unidad Técnica constata que la comunicación se realizó correctamente y que no se ha recibido respuesta alguna.

Tipo de comunicación	Fecha de envío	Empresa	Fecha límite	Fecha disposición	Fecha leído	Estado notificación	Presentada	Estado de la comunicación
☐ Requerimiento de Subsanación	05/02/2026 14:21	LA CASA DEL CAMPO COMERCIAL AGROPECUARIA SL	09/02/2026 23:59	05/02/2026 14:21	05/02/2026 18:14	Leída	-	Remitido

La Unidad Técnica propone al Órgano de Contratación ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras

- RAFAEL DEL CAMPO SL

A continuación, se revisan la oferta económica presentada al objeto de calcular si es anormalmente baja, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores en la oferta presentada.

Tras ello, la Unidad Técnica procede a aplicar las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total que se recoge en el Anexo I de la presente Acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Unidad Técnica de Contratación acuerda:

Primero.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de exclusión a las siguientes empresas y por los motivos expuestos:

- GRUP GEPORK SA: oferta por encima del importe de licitación.
- LA CASA DEL CAMPO COMERCIAL AGROPECUARIA SL: No presenta correctamente la documentación administrativa requerida para la presente licitación.

Primero.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a la empresa **RAFAEL DEL CAMPO SL** con un importe ofertado de **SIETE MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (7.039,22 €)**, IVA no incluido.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL VILLANUEVA PEREZ	12/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGAP6NR38XTTSVW99UQ3JNDN3S	PÁG. 2/4	

Segundo.- REQUERIR por medios electrónicos a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través del Portal de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo el día 12/02/2026, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL VILLANUEVA PEREZ	12/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGAP6NR38XTTSVW99UQ3JNDN3S	PÁG. 3/4	

ANEXO I. CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

	Empresa	Inscrito en registro SACE Hasta 10 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 90 puntos	Valoración Total
1	RAFAEL DEL CAMPO SL	0,00	7.039,22 €	90,00	90,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL VILLANUEVA PEREZ	12/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGAP6NR38XTTSVW99UQ3JNDN3S	PÁG. 4/4	